

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 2019.

ASISTENTES:

D. Alfredo Zaldívar Tris
D. Alberto Moros Bernal
D^a Soraya Pallarés Lagunas
D. Oscar Cortés Calvo
D. Aitor Gracia Carrera
D. Fernando Faubell Zaldívar
D^a Raquel Alonso Tardío
D. Francisco Giménez Becerril
D. José Miguel Lara Sancho

AUSENTES:

SECRETARIO: D. Francisco López Viñuales

En Remolinos a veintiocho de mayo de 2019, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Alfredo Zaldívar Tris, con la asistencia de los Concejales y Concejalas que arriba se indican, y con la presencia del Secretario de la Corporación que da fe del acto.

Siendo las veintiuna treinta horas, y existiendo el quórum legalmente exigido para la válida celebración de la Sesión, al encontrarse presentes la totalidad de quienes integran la Corporación Municipal, la Alcaldía la declara abierta, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) - PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACION ACTA SESION DE 30 DE ABRIL 2019

Conocido el borrador de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 30 de abril 2019, por unanimidad de los 9 Concejales y Concejalas que integran el Pleno queda aprobado, debiendo transcribirse al Libro Oficial de Actas del Ayuntamiento.

2. - PROPUESTA DE GASTOS DE MAYO DE 2019

Se da lectura a la propuesta de pagos del mes de Mayo que formula la Alcaldía, la cual asciende a la cantidad de dieciocho mil ciento treinta y un euros con un céntimo (18.131,01 €) de gasto ordinario, y sesenta y una mil cuatrocientas diecinueve euros

con cuarenta y un céntimos (61.419,41 €) de inversiones, quedando aprobada la misma por unanimidad de los 9 Concejales y Concejales que integran el Pleno.

3.- APROBACION CUENTA GENERAL 2018

Informada por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento con fecha 26 de marzo 2019, la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2018, fue sometida la misma a exposición pública, conforme a lo dispuesto en el art. 212.3 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 1 de abril 2019, para que cualquier persona interesada pudiese examinarla durante 15 días hábiles, y formular en su caso alegaciones en igual periodo y hasta 8 días hábiles más.

Finalizado el preceptivo plazo de exposición, y no habiéndose formulado reclamaciones, reparos u observaciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de quienes lo integran aprueba la Cuenta General 2018, debiendo rendirse a la Cámara de Cuentas de Aragón, a través del procedimiento telemático establecido para ello.

4.- FORMACION DEL INVENTARIO DE BIENES A 31 DICIEMBRE 2018

Se da cuenta del Expediente instruido para la formación del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, y del informe emitido por el Secretario-Interventor que se incorpora en dicho Expediente, y a la vista de ello el Pleno Municipal, por unanimidad de quienes lo integran, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar el Inventario de bienes y derechos que corresponden a este Ayuntamiento, con fecha de referencia 31 de diciembre 2018, y cuyo resumen por epígrafes es el siguiente:

<u>Epígrafes</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Valoración (parcial) y (total Epígrafe)</u>
1º	Bienes Inmuebles	8.778.805,00 €
1.1	Solares y parcelas urbanas	807.403,00 €
1.2	Fincas rústicas y bienes naturales.	644.308,00 €
1.3	Viales, parques y jardines	2.044.291,00 €
1.4	Construcciones	4.503.081,00 €
1.5	Infraestructuras	779.722,00 €
2º	Derechos Reales	
3º	Muebles Histórico-Artístico o de gran valor económico	

4º	Valores mobiliarios, créditos, y derechos de carácter personal de la Corporación.....	
5º	Vehículos	21.023,50 €
6º	Semovientes	
7º	Bienes Muebles	180.560,88 €
7.1	Mobiliario	32.588,12 €
7.2	Maquinaria y utillaje	29.028,64 €
7.3	Equipos proceso de información.....	13.903,37 €
7.4	Otros bienes muebles	105.040,75 €
8º	Bienes y Derechos revertibles	
	Suma valor bienes municipales a 31 diciembre 2018.....	8.980.389,38 €

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del Inventario de Bienes Municipales aprobado, en formato digital, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 175.2 de la Ley de Cortes de Aragón 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, y 26.2 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto del Gobierno de Aragón 347/2002, de 19 de noviembre.

5.- PROPUESTA ALCALDIA SOBRE MODELOS DE DECLARACION DE BIENES Y ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.

Se da lectura a la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“El artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los representantes locales formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad, y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y asimismo formularán declaración de sus bienes patrimoniales, y participación en sociedades.

Tales declaraciones, deben realizarse antes de la toma de posesión, con ocasión del cese, y al final del mandato, en modelos aprobados por los Plenos respectivos.

En consecuencia, y teniendo previsto que el día 28 de mayo 2019 tenga lugar la última Sesión Ordinaria de la actual Corporación Municipal, debiendo constituirse el día 15 de junio 2019 la que surja de las elecciones locales que tendrán lugar el día 26 de mayo, esta Alcaldía-Presidencia formula al Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar los modelos que se adjuntan a la presente relativos a:

- Declaración de Incompatibilidades y Actividades.
- Declaración de Bienes y Derechos.

Segundo.- Tales modelos serán los que deberán utilizarse por los miembros de la actual Corporación con motivo del final de su mandato, y quienes resulten Concejales Electos en las Elecciones del día 26 de mayo 2019, antes de su toma de posesión, para adquirir la condición plena de Concejal, de acuerdo con la doctrina mantenida por la Junta Electoral Central.

Tercero.- Los modelos estarán vigentes en tanto que el Pleno Municipal no acuerde su modificación y/o sustitución por otros, de conformidad con la Legislación vigente en cada momento.”

Sometida dicha Propuesta a votación, la misma es aprobada en su tenor literal, por unanimidad de los 9 Concejales y Concejalas que integran el Pleno.

B) - ACTIVIDAD DE CONTROL:

6.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE ANTERIOR SESION

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por Alcaldía desde la anterior Sesión, cuyo resumen de fecha y concepto se indican seguidamente:

Fecha	Resumen
30-04-19	Concesión tarjeta de estacionamiento 2/2019 a Dña. F.F. M.
30-04-19	Concesión tarjeta de estacionamiento 3/2019 a D. J.C.M.
30-04-19	Concesión Tarjeta de estacionameinto 4/2019 a D. C.G.C.
06-05-19	Autorización XIII Carrera de las minas 9K
06-05-19	Autorización XIII Carrera de las minas 17K
06-05-19	Fraccionamiento liquidación deuda, expediente 84/2019
06-05-19	Aprobación pago Facturas mes de abril 2019
08-05-19	Autorización para uso de 3 mesas propiedad municipal para celebración privada, D ^a S.C.
10-05-19	Liquidación de tasa por ocupación del subsuelo 2019 a la empresa Urbiliza Renovables SL
14-05-19	Arriendo pastos hasta 31-12-2019 parcelas incultivadas en monte, a Carbonel Castillo SC
17-05-19	Alta en el padrón de habitantes de Dña. E.J.G.
17-05-19	Alta en el padrón habitantes de Dña. I.R.R.
20-05-19	Licencia de Segregación parcela 95 polígono 2
20-05-19	Licencia para obras menores en C/ Iglesia 12
20-05-19	Licencia de obras menores en Avda. Aragón 22

- 20-05-19 Licencia de obras para Almacén en C/ Laureano Labarta 3
- 20-05-19 Licencia obras cambio puerta C/ Ramón y Cajal 22
- 21-05-19 Contrato menor suministro polos Coro Infantil Colegio
- 21-05-19 Contrato menor Estudio suministros eléctricos municipales
- 21-05-19 Contrato menor servicio Ambulancia Festejos Taurinos Junio
- 21-05-19 Delegación de competencias para celebración de boda civil
- 21-05-19 Licencia Urbanística y de Actividad granja bovino SAT 183-ARA
Agrícola Molinos
- 22-05-19 Requerimiento subsanacion solicitud Ganados Josvic CB
- 22-05-19 Contrato menor suministro palos para grupo de Danzantes
- 23-05-19 Contrato menor mantenimiento aplicaciones Interpublica
- 23-05-19 Autorización uso Sala Goya día 31 de agosto
- 23-05-19 Contrato menor suministro robot-limpiafondos piscinas
- 23-05-19 Aprobación nómina personal mayo
- 23-05-19 Convocatoria Sesión Ordinaria 28-5-2019

7.- INFORMACION ALCALDIA Y CONCEJALIAS

La Alcaldía comunica que las piscinas municipales se abrirán el día 1 de junio, y que como viene siendo tradicional estarán cerradas los días 12 a 16 coincidiendo con las fiestas, contándose en esta ocasión con 3 socorristas.

Finalmente, y teniendo en cuenta que se trata de la última Sesión Ordinaria de la actual Corporación Municipal Corporación, la Alcaldía expresa su agradecimiento personal y de todo el pueblo a quienes han formado parte de la misma, por la dedicación que han tenido a los asuntos municipales, especialmente a Oscar Cortés, Aitor Gracia, y Francisco Giménez, que no formarán parte de la próxima Corporación, que se constituirá el próximo día 15 a las 11,30 en la Sala Goya.

C) - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, se levanta la Sesión por la Alcaldía, siendo las 22,00 horas del día 28 de mayo 2019, de todo lo cual como Secretario Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de mayo 2019, que consta de 5 páginas, se transcribe al Libro de Actas de este Ayuntamiento una vez aprobada en Sesión de 12 de junio 2019.

Documento firmado electrónicamente

El Alcalde
Alfredo Zaldivar Tris

El Secretario
Francisco López Viñuales